



TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD
(ART. 134 Y 110 C.G.P.)

TRASLADO N°45 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2018-00039-00	POPULAR	MONICA VILLACOB LORA	DISTRITO DE CARTAGENA	TRASLADO NULIDAD	PRINCIPAL	07/05/2019	CLICK AQUI

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy doce (12) de mayo de 2021, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso, de la solicitud de nulidad presentada por la Presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Villas de la Candelaria, el día 7 de mayo de 2021, todo ello de conformidad con los artículos 110 y 134 del Código de General del Proceso.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DOCE (12) DE JULIO DE 2021, A LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY DOCE (12) DE JULIO DE 2021

EMPIEZA EL TRASLADO: (13) TRECE DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 AM
VENCE EL TRASLADO: (15) QUNCE DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

Firmado Por:

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e59d719b44ab0ceca81b0a891d61886b200e44bdf5fab1d7d11cab1323e6e076**

Documento generado en 12/07/2021 07:15:44 AM